

NEW VICO STUDIES 1997 Y 1978

por Pablo Badillo O'Farrell

New Vico Studies



[Reseña / Review: *New Vico Studies* 15 (1997), 100 pp.; y *New Vico Studies* 16 (1998), 158 pp.]

Durante los días 12 y 13 de Abril de 1996 se celebró en el *Whitney Humanities Center* de la Universidad de Yale un simposio sobre “Vico y el mapa de la modernidad”. El hecho de que el patrocinio del mismo corriera a cargo del *Whitney Humanities Center* y de la *Yale Law School* pone de manifiesto la diversidad de intereses a tratar y la multiplicidad de orientaciones que concurrían en él. Algunas de las ponencias que se desarrollaron esos días en Yale

son las que aparecen en el número 15 de los *New Vico Studies*.

El número se abre con el artículo de Giuseppe Mazzotta “Vico and the Map of Modernity”, coincidente en el título con el rótulo de dichas jornadas, y que suponen unas consideraciones preliminares al desarrollo del simposio, al ser este autor el organizador de dichas jornadas. Aparte de servir de presentación al mismo, Mazzotta trata en éste de analizar la *corografía* viquiana, al tratar de identificar las líneas y contornos del viaje intelectual viquiano a través de los lugares comunes de la historia. Un mapa puede considerarse como un gráfico de una determinada aventura intelectual, y el mapa intelectual de Vico es el de una aventura en la que se enfrenta a las más conspicuos representantes de la modernidad, a los que él considera ya como antiguos, siendo su pretensión la de establecer una narración universalizante en la que unan los antiguos y los modernos.

El siguiente artículo es el de Nancy Struever “The Medical-Theoretical Background in Naples of Vico’s *New Science*”. En él se plantea la cuestión de si la medicina debía basarse en la antigua visión del alma aristotélica o en la cartesiana que considera al hombre como una máquina. En esta alternativa Vico tomó partido por la perspectiva aristotélica, ya que cuando habla del movimiento constante del *conatus*, es evidente su inspiración en ella frente a la teoría de Descartes.

El tercero de los artículos de este número es el de Mirjan Damaska, de la Yale Law School, titulado “Vico and Modern Legal Thought”. Se plantean dos grandes cuestiones, partiendo inicialmente de la posible influencia viquiana en el pensamiento jurídico moderno. Damaska sostiene que no cabe hablarse de una incidencia en aspectos particulares, ni en que Vico ofreciera alguna idea concreta que haya tenido gran cantidad de seguidores. La importancia de Vico radica en la forma comprensiva y global en la que se acerca al estudio del hecho jurídico, en el que es preciso tener en cuenta todo lo referido a la cultura humana. El segundo aspecto enfatizado y analizado en este artículo es el que se refiere a la posible respuesta que daría Vico si pudiera examinar el panorama legal actual.

El cuarto de los artículos publicados en este número es el de Andrea Battistini titulado “The Idea of Totality in Vico”. El mismo plantea la clara diferencia entre la visión globalizadora de Vico que se aprecia en la *Scienza Nuova* y la perspectiva que selecciona novedades y elementos discretos propios de los enciclopedistas franceses. La perspectiva viquiana va a tener el rasgo de que intenta forzar al lector a forzar su ingenio, término fundamen-

tal en toda la obra del napolitano, para poder así descubrir los posibles oxímorones que hay en su obra. Frente a ello los enciclopedistas muestran sus aportaciones de manera evidente. Por último Battistini compara la figura viquiana, y la de su situación epocal, con la de Virgilio, en cuanto ambos invitan a conocer y utilizar la poesía para luchar contra la barbarie.

El último artículo que aparece es el de Angus Fletcher “Gnomic Sublimity and the *New Science*”. La tesis central de éste consiste en fijar la existencia de una unidad de expresión –lo gnómico– que es obligatorio virtualmente entre el *verum* (el objeto noético) y el *factum* (el objeto poético). Para Fletcher la *Scienza Nuova* contiene no una filosofía de irresolución hueca sino una de animación, en cuanto que ésta es alimentada por el uso de la noética de Vico. Para él una sentencia noética es aquella que tiene una obscuridad prometedorra, ya que fuerza al lector a comenzar el acto pertinente de interpretación.

A estos artículos le siguen las secciones habituales de crítica de libros, noticias y bibliografía.

El número 16 de los *New Vico Studies* conforma su primera parte uniendo artículos con traducciones de textos de Vico.

El primer y amplio artículo que abre el número es el de Alain Pons “Vico and the Barbarism of Reflection”. Se parte de la tesis de Vico sobre el estado terminal de los pueblos que se encuentran podridos por una postrera enfermedad civil. Es bien sabido que, para el napolitano, cuando los pueblos acaban en este estado de postración acaban abandonando la ciudad y volviendo a un estado primitivo, a lo que se conoce como barbarie de sentido (“barbarism of sense”), con la que comienza un nuevo curso (“corso”) de las instituciones humanas. Vico se inspiró para mantener semejante tesis en la caída del Imperio romano, idea esta que, aparte de la importancia referencial que todo lo romano tiene para Vico, se vuelve a reiterar en otros autores, como es el caso de Edward Gibbon. Amén de tal posible paralelismo, y con la incidencia además de autores posteriores, muy especialmente del Romanticismo, se va a llegar a fijar esa especie de oxímoron, consistente en equiparar en buena manera barbarie y reflexión.

En base a esta analogía y partiendo del “barbarismo de la reflexión”, que toma pleno sentido como opuesto al “barbarismo del sentido”, al que no sólo se considera su antagonista, sino como puntos radicalmente opuestos en relación a la historia de las respectivas naciones, ya que han de comprenderse como barbarismos terminal y originario respectivamente, o como propios de la decadencia y del establecimiento de principios.

Sobre la base de esta tesis sustancial Pons realiza un amplio recorrido por el itinerario intelectual viquiano, trazando además otras proyecciones sobre asuntos que son ineludibles para comprender la esencia de muchos porqués y de muchas respuestas, como puede ser por ejemplo la contraposición que se da entre el miedo y la razón, como el primero resulta fundamental para comprender el desarrollo de la segunda, como también el de la relación entre democracia y filosofía.

La última gran cuestión que se plantea Alain Pons en este amplio y brillante artículo es el de la relación entre la *Scienza Nuova* y su práctica, que arranca con una cuestión que el propio autor se plantea como culminación del artículo, ya que afirma que desde el principio está tratando el asunto pero no se ha hecho la pregunta: ¿es el descenso al “barbarismo de la reflexión” inevitable, y constituye el ineludible destino de las naciones? Vico, tras realizar un análisis de las circunstancias históricas de su tiempo, en la que aun con la pers-

pectiva pesimista que, como él refiere en su *Autobiografía*, fue congénita a su carácter, se puede ver claro que la corrupción filosófica de su época es similar a la de la época final de griegos y romanos.

La corrupción de las naciones, por su parte, no necesita de ningún remedio natural, ni es tampoco la aparición de un nuevo curso, un recurso, porque no existen ciclos en un sentido naturalista del término, y mucho menos se puede defender que haya espirales. Las tres etapas están plenamente abiertas a desarrollarse dependiendo de la libertad del hombre, lógicamente con los riesgos que ello lleva consigo. No obstante, para Vico esta libertad está bajo la supervisión de la Providencia, y puede al final manifestarse en un sentido o en otro. De todas formas, Vico concluirá en relación con este asunto afirmando que puede temer el retorno del barbarismo por diversas razones, pero que no desespera, por contra, de que pueda tener otras buenas razones.

En este número se publica asimismo la traducción de cuatro cartas de Giambattista Vico, fechadas entre 1725 y 1729, y que tienen como eje de su contenido las diferentes reacciones habidas a la publicación de la *Scienza Nuova Prima* (1725). Las cartas que se traducen por Giorgio Pinton a partir de los originales publicados en la edición de Manuela Sanna *Epistole, con aggiunte le Epistole dei Suoi Corrispondenti* (Morano, Nápoles, 1992), van anteceditas por un estudio preliminar de Donald Phillip Verene.

El hilo conductor de las cartas está en analizar la acogida dada a la *Scienza Nuova Prima*, amén de explicar en ellas cuáles han sido los principales motivos y líneas de desarrollo intelectual que se han dado en la misma, así como los grandes autores en los que se ha sustentado y los que ha intentado rebatir.

La edición de las cartas va acompañada de una buena cantidad de notas, en parte procedentes de la edición italiana de Manuela Sanna y en parte añadidas por el traductor, Giorgio Pinton.

Aparece asimismo el artículo de Till Wahnbaeck “*Vero and Certo in Vico’s New Science Reconsidered*”, en el que su autor pretende analizar el porqué de estos conceptos y el papel que juegan en el conjunto de la obra viquiana, así como la proyección de los mismos a la posible diferencia entre filología e historia. Por otra parte se intenta fijar la relación de ambos conceptos dentro del pensamiento viquiano.

Se inserta también una denominada discusión crítica, a la que se ha titulado “*Vico and Grassi*” y firmada por Eugen Baer, en la que se da detallada cuenta de la obra colectiva editada por Emilio Hidalgo-Serna y Massimo Marassi *Studi in memoria di Ernesto Grassi* (La Città del Sole, Nápoles, 1996), poniendo énfasis especial en aquellas colaboraciones que tratan de las posibles relaciones entre Vico y Grassi.

El número finaliza con las habituales secciones dedicadas a críticas de libros y al obituario, en esta ocasión dedicado a la memoria de Isaiah Berlin y firmado por Leon Pompa.

* * *